

## DIVORCIOS

UNIDAD JUDICIAL DE  
FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DE  
ESMERALDAS

EXTRACTO JUDICIAL DE  
CITACION

CASUA No: 1624-2012

obtener los datos necesarios para ubicar la residencia del que va a ser demandado... El juez debe ser muy cuidadoso para admitir que la citación se haga al demandado por la prensa, porque se está extendiendo el abuso en su utilización como un artificio para impedir que el demandado pueda ejercitar su derecho a la defensa...". Este criterio del Tribunal Supremo

ANGELES PERALTA OTAVALO Y A LOS MENORES ADULTOS ERIK ALEXANDER y JHEFERSON DAVID PUMASUNTA PERALTA  
ACTOR: JUAN CARLOS PUMASUNTA GUAMAN  
DEMANDADA: VERÓNICA DE LOS ANGELES PERALTA OTAVALO  
JUICIO: DIVORCIO  
TRAMITE: 2012-991  
JUEZ: Dr. Santiago Galarza

*Se aplica el nombre de milagro cuando Dios bate sus propios récords.*

JEAN HIPPOLYTE GIRAUDDOUX

Escritor francés

cimiento para... pertinentes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para sus posteriores notificaciones.  
Dra. María Isabel Solano SECRETARIA (E) DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/93604/ff

REPUBLICA DEL ECUADOR  
UNIDAD JUDICIAL TERCERA  
DE LA FAMILIA, MUJER,  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE  
QUITO, PROVIDENCIA DE  
PICHINCHA.

CITACION JUDICIAL A:  
ALEXANDER INGLIS  
MACDONALD  
EXTRACTO  
CAUSA DIVORCIO POR CAUSAL  
No. DE JUICIO 1418-2013 AB-LC.  
DEMANDADO ALEXANDER  
INGLIS MACDONALD  
ACTOR RUTH MARIBEL ALBAN  
OLLAGUE  
CUANTIA INDETERMINADA  
JUEZ DRA. EDILMA BORJA  
PAREDES  
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL  
ESPECIALIZADA TERCERA DE  
LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTON  
QUITO.  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA  
DE PICHINCHA.- UNIDAD  
JUDICIAL ESPECIALIZADA  
TERCERA DE LA FAMILIA,

MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA QUITO viernes 1 de febrero de 2013 a las 14h47. VISTOS: que el actor ha dado todo a la providencia que avoco conocimiento de causa en mi calidad de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Adolescencia del Cantón QUITO DEMANDADA: OLGA BARCIA MORAN JUICIO DE DIVORCIO 2012. P.P. CUANTIA: INDETERMINADA DEFENSOR: DR. BRUNO MIRANDA CASILLA JUDICIAL: PROVIDENCIA JUZGADO SEPTIMO DE PICHINCHA. C. 30 de mayo del 2012. VISTOS: Avoco conocimiento de causa, el Juez titular de esta demanda que amparada en la Ley 18, requisitos de Ley 18, trámite verbal sumario, en consecuencia con lo previsto del Código de Procedimiento y al juramento rendido por la imposibilidad de comparecer, dispone citar a señora OLIDA GRACIA MORAN, por la parte de los diarios de matrimonio que se edita en Quito, mediando cada publicación proceso los documentos que acompañan. Términos de comparecencia.- DR. RAUL MARIN JUEZ. Lo que comunico a fines de Ley, pro

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 0000016

## EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
LIGENCONSULTING S.A.

La compañía LIGENCONSULTING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.000847 de 20 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00  
Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: A) GESTIÓN EMPRESARIAL; B) EN SERVICIOS DE SALUD; C) GESTIÓN AMBIENTAL;....

Quito, 20 de Febrero de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO  
DE COMPAÑIAS

AC/93600/ff

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TALLER DE  
ARQUITECTURA & DISEÑO (ESTUDIOTEADE)  
CIA. LTDA.

La compañía TALLER DE ARQUITECTURA & DISEÑO (ESTUDIOTEADE) CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 /noviembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.000259 de 16/enero/2013, con la siguiente modificación: En el literal b del Art. 19, donde dice "capital pagado" se entenderá "capital social", en virtud del Art. 10 de la Resolución No. 02.Q.DICQ.005 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 558 del 18 de abril de 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PROMOCIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS (SIC)..."

Quito, 16enero/2013

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

A.C./93587

## LLAMADO A

La Compañía Max Dental  
CION, de conformidad con  
de la Ley de Compañías, no  
compañía, para que en el término  
partir de la tercera publicación  
los documentos que acreditan  
la Prensa N 49-135 del Distrito

Dr. Marco  
Liquidador